



**ACTA 008 de 2020**

**SESIÓN VIRTUAL**

**FECHA:** 27 de mayo de 2020

**ASISTENTES:**

Julio César Carrillo Escobar:	Director Escuela de Matemáticas.
Jorge Enrique Fiallo Leal:	Coordinador de Programas de Posgrado.
Javier Enrique Camargo García:	Representante de profesores.
Jhean Eleison Pérez López:	Representante de grupos de investigación.
Arnoldo Rafael Teherán Herrera:	Representante de grupos de investigación.
Tulia Esther Rivera Flórez:	Representante de los programas autofinanciados.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 007 de 2020.
2. Especialización en Estadística.
3. Maestría en Educación Matemática (profundización).

**DESARROLLO**

**1. Se da lectura y se aprueba el acta No. 007 de 2020**

**2. Especialización en Estadística**

**2.1 Cambio de título de trabajo de grado**

Se recibe comunicación del profesor Carlos Alfonso Mantilla Duarte, informando que el título del trabajo que están desarrollando los estudiantes de la Especialización en Estadística, Néstor Yamith Gómez Bermúdez (2168551) y Eddison Andrés Jiménez Santana (2188909), inicialmente titulado "Diseño de un estimador de ingresos aplicando técnicas de análisis multivariado", se modificó y ahora se titula "Estimador de ingresos para personas naturales con actividad económica independiente en una entidad financiera".

**COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO  
ESCUELA DE MATEMÁTICAS**



**Concepto:** El Comité Asesor de Programas de Posgrado, aprueba el nuevo título del trabajo de los estudiantes de la Especialización en Estadística, Néstor Yamith Gómez Bermúdez y Eddison Andrés Jiménez Santana.

**2.2 Acuerdo No. 017 del Consejo Superior de marzo 15 de 2013, por el cual se fijan los derechos pecuniarios que deben pagar los estudiantes de ingresan a quinto trimestre académico de la Especialización en Estadística**

**2.2.1 Derechos de grado**

La Coordinadora de la Especialización en Estadística, informa que cuando un estudiante de la Especialización en Estadística ingresa al quinto trimestre y matricula trabajo de grado, el Acuerdo No. 017 del Consejo Superior de marzo 15 de 2013, le otorga un 30% de descuento en la matrícula. Para la novena cohorte de la Especialización en Estadística, como Financiera Comultrasan pagó anticipadamente las liquidaciones de los cinco trimestres de cada uno de los 20 estudiantes, el sistema financiero no permitió aplicar en su momento el descuento del 30%. Por tal motivo presento a ustedes la propuesta, de que a los estudiantes que culminaron satisfactoriamente sus estudios, le sean abonados al pago de los derechos de grado el 30% del valor de la liquidación del quinto trimestre, dado que en su momento no fue posible aplicar dicho descuento, tal como se indica a continuación:

	CÓDIGO ESTUDIANTIL	NOMBRE	CICLO ACADÉMICO	# LIQUIDACIÓN	Anticipado	SMMLV 2018/2019	Excedente del quinto trimestre
					3,5 SMMLV	781242/828116	Derechos grado
1	2188915	Amaya Barajas Diego	2019-4	2018004988	2.734.347	1.914.043	820.304
2	2188908	Caballero Villamizar Luis Adolfo	2019-4	2018005048	2.734.347	1.914.043	820.304
3	2188914	Díaz Melendez Dairo Josué	2019-4	2018004983	2.734.347	1.914.043	820.304
4	2188913	Estevez Solares Carlos Andrés	2019-4	2018004978	2.734.347	1.914.043	820.304
5	2188917	Gaviria Orozco Yony Javier	2019-4	2018004998	2.734.347	1.914.043	820.304
6	2168551	Gómez Bermúdez Néstor Yamith	2019-4	2018005043	2.734.347	1.914.043	820.304
7	2188909	Jimenez Santana Eddison Andrés	2019-4	2018005053	2.734.347	1.914.043	820.304
8	2188910	Ortiz Lesmez Dayro Yesid	2019-4	2018005058	2.734.347	1.914.043	820.304
9	2188907	Pulido Jaimes Matilde	2019-4	2018005038	2.734.347	1.914.043	820.304
10	2188920	Rangel Leal Angela Katerine	2019-4	2018005013	2.734.347	1.914.043	820.304
11	2188916	Rodríguez Vargas Ivan Tomás	2019-4	2018004993	2.734.347	1.914.043	820.304
12	2188911	Serrano Becerra Sergio Armando	2019-4	2018005063	2.734.347	1.914.043	820.304
13	2188906	Villamizar Barrera Luz Stella	2019-4	2018005033	2.734.347	1.914.043	820.304
14	2198349	Omar Gabriel Oviedo Uribe	2019-4	2019001944	2.898.406	2.028.884	869.522



De ser aprobado por ustedes esta sugerencia, el fondo especial 7347 de la Especialización en Estadística, trasladará el valor correspondiente al 30% de la liquidación del quinto trimestre, al fondo común 3140 División Financiera.

**Concepto:** El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, la realización del traslado de fondo 7347 de la Especialización en Estadística al fondo Común 3140 División Financiera, para el pago de los derechos de grado, de los catorce estudiantes de la Especialización en Estadística que se graduarán en septiembre del presente año, dado que corresponden al excedente de la liquidación de matrícula del quinto ciclo académico.

### 2.2.2 Liquidación de matrícula sexto ciclo académico

De igual manera, presento a ustedes la solicitud de autorización del descuento del 30% a los siguientes estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística que no culminaron el trabajo de grado, y por consiguiente deben volverlo a matricular:

	CÓDIGO ESTUDIANTIL	NOMBRE	CICLO ACADÉMICO	# LIQUIDACIÓN	Anticipado	SMMLV 2018	Excedente del quinto trimestre
					3,5 SMMLV	781242	Liquidación de matrícula (sexto ciclo)
1	2188912	Aparicio Rueda Claudia Cristina	2019-4	2018005068	2.734.347	1.914.043	820.304
2	2188919	Barrera Gómez Gilma	2019-4	2018005008	2.734.347	1.914.043	820.304
3	2188918	Gómez Calderón María Cecilia	2019-4	2018005003	2.734.347	1.914.043	820.304
4	2188904	Gómez Sánchez Oscar Mauricio	2019-4	2018005023	2.734.347	1.914.043	820.304
5	2188921	Méndez Arciniegas Carlos Alberto	2019-4	2018005018	2.734.347	1.914.043	820.304
6	2188905	Rojas Ortiz Erika Milena	2019-4	2018005028	2.734.347	1.914.043	820.304

**Concepto:** El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, aplicar como abono a la liquidación de matrícula del sexto ciclo académico el excedente pagado en la liquidación del quinto trimestre. Esto cubre a los seis estudiantes de la Especialización en Estadística, que deberán matricular trabajo de grado.

### 2.2.3 Novena cohorte de la Especialización en Estadística

La Coordinadora de la Especialización en Estadística informa que, la novena cohorte de la Especialización en Estadística inició actividades académicas en el cuarto trimestre de 2018, estuvo conformada por veinte (20) estudiantes todos funcionarios de Financiera



Comultrasan. De los cuales catorce (14) de ellos culminaron satisfactoriamente su plan de estudios en los cinco (5) trimestres académicos. Los otros seis (6) deberán volver a matricular y aprobar trabajo de grado si desean obtener el título de Especialista en Estadística.

**Concepto:** El Comité Asesor de Programas de Posgrado, se da por enterado.

### **2.3.4 Solicitud de estudiantes**

Se recibe comunicación de los estudiantes de la Especialización en Estadística, Gilma Barrera Gómez (2188919) y Oscar Mauricio Gómez Sánchez (2188904), solicitando que dada las múltiples ocupaciones del profesor Giampaolo Orlandoni Merli, quien es el director del anteproyecto, se estudie la posibilidad de asignarles un nuevo director que los pueda orientar con más dedicación en el desarrollo del trabajo de grado.

**Concepto:** El Comité Asesor de Programas de Posgrado, avala la solicitud de los estudiantes y se comunicará con el profesor Henry Sebastián Rangel Quiñonez, para sugerirlo como nuevo director de trabajo de grado.

## **3, Maestría en Educación Matemática (Modalidad profundización)**

### **3.1 Plan de trabajo de grado**

Se recibe el plan de trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), *Sergio Andrés Martínez Aparicio* y dirigido por el profesor Jorge Enrique Fiallo Leal. Se solicita al Comité Asesor el estudio del plan de trabajo, la designación oficial del director de este, y la asignación de los evaluadores del presente trabajo de grado.

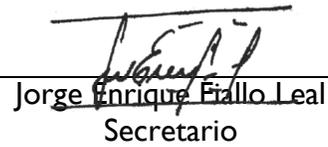
**Concepto:** El Comité Asesor de Programa de Posgrados, aprueba el plan de trabajo, designa oficialmente al profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, como director del trabajo de grado, de igual manera recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas designar a las profesoras Sandra Evely Parada Rico y Dora Solange Roa Fuentes, como evaluadoras del trabajo de grado del estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), *Sergio Andrés Martínez Aparicio*.

**COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO  
ESCUELA DE MATEMÁTICAS**



Siendo las 8:00 de la mañana, se da por terminada la sesión virtual.

  
Julio César Carrillo Escobar  
Director

  
Jorge Enrique Fallo Leal  
Secretario